



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día 10 de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2015.

IV.- Asunto en cartera:

Inicio del análisis de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2013 de las entidades fiscalizadas (Estatales y Municipales).

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2015. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, debido a que iniciará el análisis de los informes de resultados de la cuenta pública 2013 remitida por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán a esta Soberanía, el Diputado Presidente hizo algunas precisiones recordando que dicho estudio se realiza con base en la nueva Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, aprobada el 18 de febrero de 2010, año en que se reformó la Constitución Política del Estado de Yucatán, en cuanto al tema de la rendición de cuentas. Asimismo, explicó que, a través de la Secretaría



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

General, estarán a disposición de los diputados los informes de resultados de la cuenta pública 2013 de las entidades fiscalizadas correspondientes.

En este sentido, el Diputado Presidente instruyó al Secretario General para que tenga bajo su resguardo los informes de resultados de las cuentas públicas mencionadas, a fin de que los diputados que así lo consideren, puedan acudir a las oficinas de la Secretaría General para revisar los mismos.

De igual forma, el Diputado Presidente dio a conocer la metodología que se seguirá para el análisis correspondiente, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica sobre los informes de resultados de la cuenta pública 2013 (estatales y municipales) y verifique si los documentos presentados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán cumplen con lo dispuesto con dicha ley, con el propósito de facilitar el análisis a los integrantes de esta Comisión. También precisó que, en caso de alguna duda, los diputados podrán formular ésta por escrito al Auditor Superior del Estado para que sean comentadas o aclaradas de igual forma.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya a los diputados el Plan de Trabajo de esta comisión, y seguidamente, emitió un mensaje en el que destacó la importancia de ser vigilantes de la adecuada administración de los recursos públicos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta minutos del día diez de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.